



9º Slalom

CIRCUIT D'ALBAIDA

Puntuabilidad:

- ✓ Campeonato de la Comunidad Valenciana de Slalom 2026
- ✓ Copas de la Comunidad Valenciana de Slalom por Clases 2026
- ✓ Campeonato de la Comunidad Valenciana de Clubes y Escuderías 2026
- ✓ Trofeo JUNIOR de Slalom 2026

Coeficiente: **1**

Fecha: **1 de AGOSTO de 2026**

Organiza:

ESCUDERIA CLUB BENGALA

Reglamento Particular

PROGRAMA HORARIO

Fecha	Horario	Evento / Acto	Lugar
6/7/26	9:00	Publicación del Reglamento Particular	www.escuderiabengala.com
6/7/26	20:00	Apertura Inscripciones	www.fotomotor.es
20/7/26	20:00	Cierre Inscripciones Tarifa Normal	
27/7/26	20:00	Cierre Definitivo Inscripciones (+30% derechos)	
28/7/26	12:00	Publicación de la Lista Oficial de Inscritos	
29/7/26	9:00	Publicación hora verificación cada Participante	Oficina Permanente
Sábado 01/08/2026	16:30	Apertura Parque Asistencias	Paddock "CIRCIUT D'ALBAIDA"
	17:00 a 19:20	Verificaciones Administrativas y entrega documentación.	Oficina Permanente
	18:00 a 19:30	Verificaciones Técnicas Previas (<i>consultar hora por número de participante-Complemento</i>)	Zona Verificaciones
			"CIRCIUT D'ALBAIDA"
	17:15	Constitución Colegio de Comisarios Deportivos y 1ª Reunión	Oficina Permanente
	19:45	Briefing Director de Carrera para pilotos (control de firmas)	Oficina Permanente
		Publicación provisional Lista autorizada a entrenos.	Tablón Anuncios
	19:30	Hora límite de entrada de vehículos al Paraque Pre-Salida	Trazado "CIRCIUT D'ALBAIDA"
		Inspección de Seguridad	
	20:00	Manga Entrenos Libres	Trazado "CIRCIUT D'ALBAIDA"
	21:00	Manga Entrenos Oficiales	
	22:00	Inicio Carrera 1	
	23:00	Inicio Carrera 2	
2/8/26	0:15	Publicación Clasificaciones Provisionales y Verificaciones Finales	Tiempos Online
	0:15	Entrega de Trofeos	Pódium "CIRCUIT D'ALBAIDA"
	0:15	2ª Reunión de los Comisarios Deportivos.	Oficina Permanente
	0:45	Publicación Clasificaciones Finales	Tablón Anuncios - Tiempos Online
		Comunicado de Prensa	Sala de Prensa
		Fin del Meeting	Oficina Permanente

1.1.- DEFINICION:

La Entidad ESCUDERIA CLUB BENGALA organiza "9º SLALOM CIRCUIT D'ALBAIDA", que se celebrará el día 01 de AGOSTO de 2026 y cuenta con el Permiso de Organización expedido por la FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, con nº **CV-019/2026** de fecha *30 de Junio de 2026*.

1.2.- COMITÉ DE ORGANIZACIÓN:

Presidente: D. Manuel Gala Grueso
Vocales: D. Manuel Durán Pérez
D. Ignacio Aviñó Roger

Presidente E.C. Bengala
Secretario E.C. Bengala
FACV

1.3.- TABLÓN OFICIAL DE AVISOS:

Desde las 09:00h del día 07 de julio de 2026, hasta la finalización del meeting, en la Página Oficial de ESCUDERIA CLUB BENGALA, www.escuderiabengala.com (Enlace directo [Tablón Avisos](#))

El Tablón Virtual será el único tablón oficial de avisos para la publicación de todos los documentos relativos a la carrera.

1.4.- SECRETARÍA PERMANENTE DEL SLALOM:

Desde el día 08:00h de 07 de Julio de 2026 hasta el día 30 de Julio de 2026, con horario de 09:00 h a 20:00 h, en la sede del Comité Organizador:

ESCUDERIA CLUB BENGALA
Cl/Barón de Patraix, nº 6 y 8 bajo
46018 VALENCIA
Teléfono: 963807256 - 607881633

Asimismo, se considera Sede del Comité Organizador, la Sede Electrónica de ESCUDERIA CLUB BENGALA, cuya dirección es www.escuderiabengala.com y Email: ecbengala@gmail.com

1.5.- OFICINA PERMANENTE DEL SLALOM:

Desde las 16:00 h del día 01 de Agosto de 2026 hasta finalizar el Meeting en:

CIRCUIT D'ALBAIDA

Camino de la Vega s/n
46860 Albaida (Valencia)

www.escuderiabengala.com

Gps: **38.8583672697 -0.5250495076**

N 38°51'30.1" W 0°31'30.2"

Móvil 607881633

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web del Organizador con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

Artículo 2.- REGLAMENTOS APLICABLES:

La prueba, se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

Además, serán de aplicación por orden de prelación, los siguientes reglamentos:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de la Comunidad Valenciana 2026.
- El Reglamento Deportivo del Cto. de la Comunidad Valenciana de Slalom de 2026.
- El presente Reglamento Particular.

Artículo 3.- PUNTUABILIDAD:

La prueba, será puntuable para los siguientes Campeonatos y Copas:

- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Slalom.
- Copas de la Comunidad Valenciana de Slalom por Clases.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Clubes / Escuderías.
- Premio "Junior Iniciación" de Slalom 2.026.

Artículo 4.- OFICIALES DE LA COMPETICIÓN:

4.1.- Oficiales:

Cargo	Nombre	Licencia
Presidente Comisarios Deportivos	Jairo Briz Maroto	CD-00588-ESP/CV
Comisario Deportivo	Bernabé Pinilla Del Moral	CD-00755-ESP/CV
Comisario Deportivo	Joaquín Cuesta González	CD-00873-ESP/CV

Director Carrera	Salvador González Cabo	DC-00094-ESP/CV
Jefe de Seguridad	Nacho Aviñó Roger	DC-00467-ESP/CV
Delegado Seguridad FACV	Manuel Durán Pérez	DC-00476-ESP/CV

Secretario de la Prueba	Mayse García Puchades	SP-00481-ESP/CV
--------------------------------	-----------------------	-----------------

Relaciones con los Concursantes:	Alejandro Jiménez Valdés	OCR-01519-ESP/CV
---	--------------------------	------------------

Delegado Técnico FACV	Antonio López Plaza	CT-00099-ESP/CV
Comisario Técnico 1	Vanesa Bayona Carmona	CT-00357-ESP/CV
Comisario Técnico 2	Daniel López Ropero	CT-00260-ESP/CV
Comisario Técnico 3	Carlos Alberto Acosta Recoba	CT-01959-ESP/CV
Comisario Técnico 4	Carles Cardona Cuello	JCT-01954-ESP/CV

Jefe Cronometraje	Antonio Forner López	JCR-0314-ESP/CV
Cronometrador Salida	Verónica Barberá Belda	CR-00763-ESP/CV
Cronometrador Meta	Vicente Senabre Sanentanslao	CR-00764-ESP/CV

Responsables Parques de Asistencia:	Salvador Miravalles Puig	PR-00957-ESP/CV
Adjunto Parques y Respo. Publicidad	Esther Gasco Colas	PR-04122-ESP/CV

Comisarios de Ruta		
PUESTO 1	Rafael Martínez Andrés	PR-01409-ESP/CV
PUESTO 2	Maurice Yago Zanon	PR-05216-ESP/CV
PUESTO 3	Andrea Yago Loras	PR-04836-ESP/CV
PUESTO 4	Leo Miravalles Reig	PR-05901-ESP/CV
PUESTO 5	David Espinosa Vila	PR-05632-ESP/CV
PUESTO 6	Sergio Belmonte Gomis	PR-01123-ESP/CV
PUESTO 7	Rogelio López Ropero	PR-01647-ESP/CV

Responsable Prensa	Carlos Durán Bonora
Transmisiones Seguridad Tramos	FACV
Servicios Sanitarios	Ambulancias VALLADA
Grúas	Grúas TMG

De acuerdo con lo establecido en las PPCCFACV(Art. 13.1), deberán relacionarse en este artículo o por medio de Anexo/Complemento, TODOS los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

4.1.1.- Jueces de Hecho

De acuerdo con lo indicado en el Art. 11.16 del Código Deportivo Internacional, a continuación se indica los oficiales que actúan como "Jueces de Hecho":

Jueces de Hecho	Hecho /Actuación
Comisarios de Ruta (Todos)	Art.16.3.2 / Art. 16.3.3 / Art.16.3.4 / Art. 16.3.8 del RDSCV - Penalizaciones
Cronometrador Meta	Art. 16.4.3. del RDSCV - Prada Obligatorio STOP

4.2.- Vehículos de organización que componen la caravana del slalom.

Relacionar por orden de circulación tipos y número de vehículos que forman la caravana de organización del Slalom.

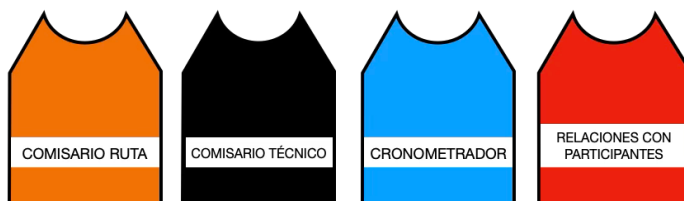
Caravana Seguridad	Nombre	Licencia
Jefe Seguridad	Nacho Aviñó Roger	DC-00467-ESP/CV
Delegado Seguridad FACV	Manuel Durán Pérez	CD-00476-ESP/CV
Cero	Carlos Durán Bonora	PA-03774-ESP/CV

4.3. - Identificaciones

Cualquier componente de la Organización llevará su correspondiente acreditación en lugar visible, junto con su Licencia de Oficial.

Los Jefes de Puesto y otros Oficiales se identificarán como sigue:

Comisario de ruta y Parques	Peto color NARANJA
Comisario técnico	Peto color NEGRO
Cronometrador	Peto color AZUL
Relación concursantes	Peto color ROJO



4.4. – Relaciones con los Concurstantes – PLAN DE TRABAJO

A la apertura de la Secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos el Plan de Trabajo de los Oficiales encargados de las Relaciones con los Concurstantes.

Estos oficiales estarán presentes como mínimo en:

- Verificaciones
- Secretaría permanente
- Salidas del Slalom
- Parques de Asistencia
- Parque cerrado final de Slalom

Los Oficiales Relaciones con los Concurstantes son la ÚNICA persona encargada de la Organización de recibir cualquier sugerencia, petición, reclamación o comunicación, por parte de los concursantes, dirigida al Comité Organizador o al Director de Carrera.

Las comunicaciones oficiales se realizarán por los cauces previstos reglamentariamente y mediante el Tablón Oficial de Avisos, sin que canales informales puedan sustituir los trámites oficiales.

Cualquier otro canal de comunicación entre Concursantes y Organización no será tenido en consideración.

Nombre / Foto de Relaciones con Participantes y Plan de trabajo:

PLAN DE TRABAJO:		
 Sábado 1/8/26	17:00 a 19:30	Entrega de Documentación Verificaciones Técnicas Preliminares
	17:15	1ª Reunión Colegio de Comisarios Deportivos
	19:45	Briefing – Control de Firmas
	20:00	Salida Entrenamiento Libres
	21:00	Salida Entrenamiento Oficiales
	22:00	Salida Carrera 1
	23:00	Salida Carrera 2
Domingo 1/8/26	0:15	Parque de Cerrado Final – Verificaciones Finales
	0:15	Publicación de la Clasificación Final Provisional
	0:15	Ceremonia de Entrega de Trofeos
	0:15	2ª Reunión de los Comisarios Deportivos
	0:45	Publicación de la Clasificación Final

4.5. –Programa de Reuniones de los COMISARIOS DEPORTIVOS

REUNION	FECHA	HORA	LUGAR
1ª Reunión	01/AGOSTO/2026	17:15	Oficina Permanente
Los Comisarios Deportivos estarán reunidos permanentemente desde el inicio de la primera Manga de Entrenamientos hasta la finalización del meeting.			

Artículo 5. - VEHICULOS ADMITIDOS

5.1.- Están admitidos a participar y puntuar en la Competición los vehículos descritos en el Art. 2 del Reglamento Técnico de Slalom de FACV para 2026.

5.2. - Los vehículos se agruparán en las siguientes Clases:

GRUPO	CILINDRADA	CLASE
1 – Vehículos de Serie	Hasta 1150cc	1
1 – Vehículos de Serie	De 1151cc a 1600cc	2
1 – Vehículos de Serie	Mas de 1600cc	3
2 – Vehículos de Competición	Hasta 1150cc	4
2 – Vehículos de Competición	De 1151cc a 1600cc	5
2 – Vehículos de Competición	Mas de 1600cc	6
3 – Vehículos Monoplazas	Todos los vehículos	7
4 – Vehículos Eléctricos/híbridos	Todos los vehículos	8

5.3. - Sobrealimentación: En el caso de sobrealimentación, la cilindrada nominal se multiplicará por 1,7 para vehículos de gasolina, y por 1,5 para vehículos Diesel, y el vehículo será reclasificado en la clase correspondiente a la cilindrada ficticia resultante de esta multiplicación. **El vehículo será considerado, en todos los casos, como si la cilindrada así obtenida fuera la real.**

5.4. – Neumáticos

Se aplicará lo estipulado en el Art. 4 del Reglamento Técnico de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

5.5. – Reglamentación Técnica

Se aplicará lo estipulado en el Art. 5 del Reglamento Técnico de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

Artículo 6. - SOLICITUD DE INSCRIPCION – INSCRIPCIONES

6.1. - Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

La fecha y hora límite de recepción de las inscripciones será el lunes de la semana de la prueba, **(27 de Julio de 2026)**, a las 20:00 horas.

Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través de la plataforma on-line en www.fotomotor.es antes de la hora límite del cierre de inscripciones, debiéndose adjuntar –a través de dicha aplicación- copia de los documentos solicitados (Licencias, Fichas Técnicas, ITV, etc.) y justificante de pago de los derechos de inscripción. Toda aquella inscripción que no cumpla este requisito, será rechazada por la Organización sin ninguna justificación por parte de ésta.

6.2. - Número máximo de inscritos

El número máximo de inscritos se fija en **50** vehículos.

En caso de sobrepasar esta cifra, la selección de realizará teniendo en cuenta el siguiente orden:

- 1º) Participantes asiduos al Campeonato de Slalom.
- 2º) Palmarés o interés deportivo de los equipos inscritos.
- 3º) Participantes no Comunitarios inscritos en el campeonato.
- 4º) Orden de recepción de inscripciones
- 5º) A criterio de la Organización

6.3. - El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

6.4. - Queda prohibido efectuar inscripciones en las que el conductor o el vehículo figuren como XX.

6.5. - Una vez cerrada la inscripción ninguna modificación podrá ser aportada al boletín de inscripción. El cambio de vehículo se permitirá hasta 24 horas antes del comienzo de la prueba, siempre y cuando pertenezca al mismo Grupo y Clase que el vehículo inicialmente inscrito. La cilindrada del vehículo sustituto no puede ser superior a la del sustituido. Dicho cambio deberá ser autorizado mediante decisión del Colegio de Comisarios Deportivos, previa comprobación de la documentación, verificaciones administrativas y técnicas que correspondan.

El cambio de Concursante queda prohibido una vez cerrado el plazo de inscripción, salvo autorización expresa de la F.A.C.V.

Artículo 7. - DERECHOS DE INSCRIPCIÓN – SEGUROS

7.1. - Derechos de Inscripción (ver art. 19.2.1 de las Prescripciones Comunes, los importes son **SIN IVA**)

7.1.1. - Con la publicidad propuesta por la Organización: **(INCLUYE UNA COSUMICION=Bocadillo+Bebida)**

Derechos (*)

TODOS:	Las inscripciones realizadas hasta el 20/07/2026:	105,00 €
	Las inscripciones realizadas desde el 21/07/2026, hasta el cierre(27/07/2026):	126,50 €

(*) En caso de no aceptar esta publicidad, los derechos de inscripción serán doblados.

** ¹El importe indicado es sin IVA. Los derechos de inscripción serán sin IVA para los clubes deportivos que estén autorizados por la Agencia Tributaria a emitir facturas sin IVA. En el caso que se solicite factura, se aplicará el 21% de I.V.A.*

El concursante que desee recibir una factura de los derechos de inscripción debe enviar un correo electrónico a ecbengala@gmail.com con los datos de facturación. Solo en estas condiciones recibirá la factura correspondiente.

7.1.2. - Forma de pago:

Únicamente se acepta como forma de pago el Ingreso en Cuenta o Transferencia bancaria (comprobante obligatorio), y SIEMPRE ANTES DEL CIERRE FINAL DE INSCRIPCIONES a:

- Entidad Financiera: CAJA RURAL- **CAJAMAR**
- Dirección: C/Archiduque Carlos, 77 46014-VALENCIA
- Nombre Organizador: **ESCUDERIA CLUB BENGALA**
- **IBAN: ES04 3058 2023 6627 2060 4857**

7.2.- La Solicitud de Inscripción no será aceptada si se cumple lo siguiente:

- Haber satisfecho en plazo y forma los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada la Solicitud de Inscripción en todos sus apartados.
- Deberá indicarse la Ficha de Homologación del vehículo inscrito, para los vehículos que corresponda.
- Deberá indicar las necesidades de espacio de Asistencia en "Observaciones".

7.3.- Los Derechos de Inscripción serán totalmente reembolsados:

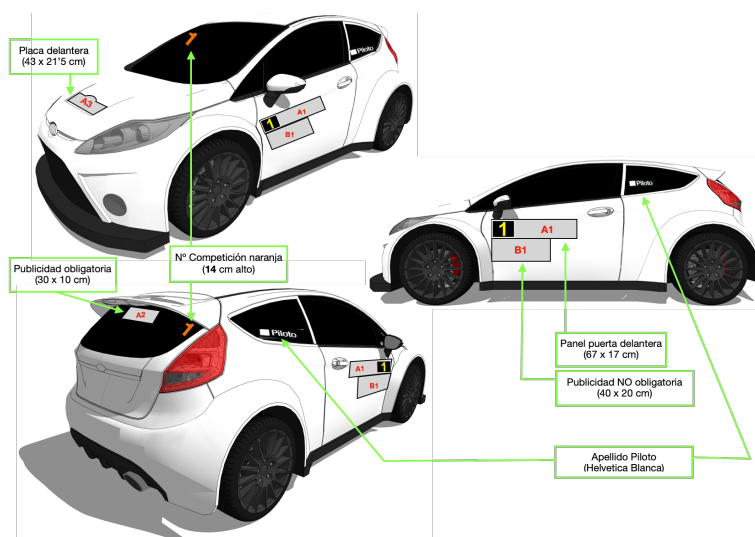
- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de no celebración de la prueba deportiva.
- La Organización, a su criterio, podrá rembolsar hasta un 50% de los derechos de inscripción a los Concursantes que, por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a las Verificaciones Previas de la prueba y su ausencia haya sido comunicada por el interesado y por escrito al organizador, con un mínimo de tres días de antelación al comienzo de dichas Verificaciones Previas.

Artículo 8. - PUBLICIDAD

8.1. – Será de aplicación el art. 9 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2026, tanto para la publicidad obligatoria del Campeonato, la obligatoria del Organizador y la facultativa.

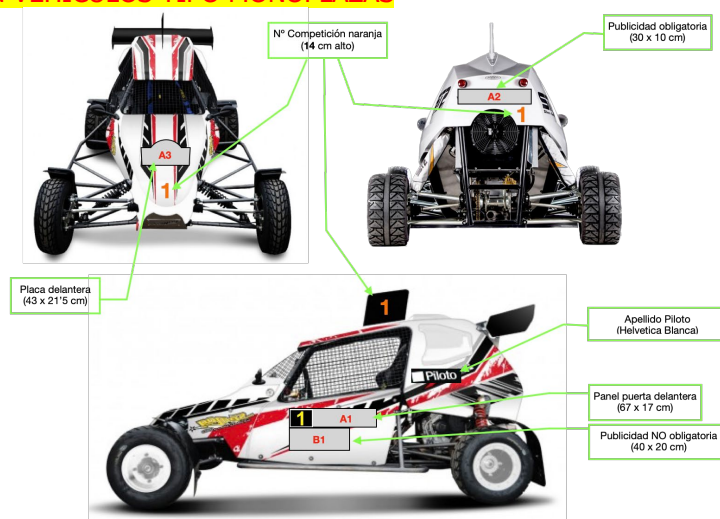
8.2. - La publicidad contratada por el Organizador, figurará en un Complemento a este Reglamento Particular. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

Esquema de colocación para VEHÍCULOS TIPO TURISMO



* El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

Esquema de colocación para VEHÍCULOS TIPO MONOPLAZAS



* El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

Publicidad obligatoria:

A-1 – Números de competición (67 x 17 cm)

A-2 – Cristal trasero del vehículo (30 x 10 cm)

A-3 – Placa delantera (43 x 21,5 cm)

I-1 – Superior derecha o izquierda Cristal trasero del vehículo (14 cm)

I-2 – Superior derecha Cristal delantero del vehículo (14 cm)

Publicidad NO obligatoria

B-1 – Paneles puertas delanteras (40 x 20 cm)

* La publicidad no obligatoria sólo se podrá rechazar pagando dobles los derechos de inscripción.

Artículo 9. - OBLIGACIONES GENERALES

9.1. - Control de cascos, guantes

Los Comisarios Deportivos podrán ordenar la verificación del equipamiento de seguridad de los deportistas (en cualquier momento y lugar de la prueba). Negarse a realizar el control señalado anteriormente entrañará una penalización.

9.2. - Briefing.

El Director de carrera realizará una reunión de información a los pilotos, en lugar y hora indicados en el Programa-Horario. La asistencia al **Briefing** será obligatoria para – al menos - uno de los miembros del equipo (Concursante, piloto). La falta de asistencia al mismo entrañará una sanción, desde una multa de 60 € hasta la no autorización a tomar la salida. El organizador deberá comprobar la asistencia, mediante la toma de firmas. Cuando el briefing se realice por medio de un documento por escrito, deberá entregarse una copia del mismo al equipo en el momento de las Verificaciones Administrativas, y el equipo deberá firmar el acuse de recibo del mismo.

9.3. – Números de competición

Se aplicará lo estipulado en el Art. 14 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

9.4. - Reconocimientos

Los pilotos podrán realizar un reconocimiento a pie del recorrido, antes del inicio de la primera manga de entrenamientos.

9.5. – Verificaciones

Se aplicará lo estipulado en el Art. 15 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

9.6. – Parques

Se aplicará lo estipulado en el Art. 17 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

9.6.1. – Zonas de Asistencia

Será de aplicación el artículo 17.3 del Reglamento Deportivo de Slalom de la F.A.C.V. 2026.

Está previsto un único Parque de Asistencia ubicado en:

PADOCK "CIRCUIT D'ALBAIDA"

Las Coordenadas GPS del comienzo de la zona son: 39.487145, -0.6244246

Importante! Art 17.3.7. –(RDSCV 2026) Es obligación de cada equipo participante, disponer de una lona de protección en el espacio que ocupa el vehículo para evitar posibles derrames en el asfalto, así mismo los equipos que cuenten en sus “Asistencias” con Generadores Eléctricos y/o Grupos Electrónicos para el suministro de corriente eléctrica, será OBLIGATORIO tener junto al mismo UN extintor homologado -triclase ABC- de al menos 5 Kg. con las revisiones actualizadas. El incumplimiento de esta norma, detectado por cualquier oficial de la prueba, será puesto en conocimiento de los CCDD, que podrán a su exclusivo criterio sancionar al equipo/s infractor/es, pudiendo llegar a la descalificación de la prueba.

9.6.2. - Parque de Pre-salida

Los pilotos deberán estar 30 minutos antes de la salida de la primera manga que se dispute y 15 minutos antes del inicio de las mangas restantes a disposición del Director de Carrera.

9.6.3. – Parque Cerrado Final

Se aplicará lo estipulado en el Art. 23 las PPCC y en el Art.17.4 Reglamento Deportivo de Slalom.

Al finalizar la prueba todos los vehículos clasificados quedarán en Parque Cerrado hasta que acabe el plazo para la presentación de reclamaciones y sea autorizada la apertura del mismo por los Comisarios Deportivos. El lugar donde será instalado el Parque Cerrado es:

PADOCK "CIRCUIT ESCUELA" -Frente a Carpa Escuela Conducción, Coordenadas GPS: 39.487258, -0.623998

9.7.- Ubicaciones

N.º	Nombre	Lugar	Coordenadas
1	Zona descarga vehículos Verificaciones	PADOCK "CIRCUIT D'ALBAIDA"- Frente a Bar	38.8595666, -0.5277023
2	Parque de Asistencia	PADOCK "CIRCUIT D'ALBAIDA"- Frente a Bar	
3	Parking Remolques	PARKING PUBLICO "CIRCUIT D'ALBAIDA"	38.859598, -0.528542
4	Verificaciones Administrativas	OFICINA "CIRCUIT D'ALBAIDA"	39.4869812, -0.6238503
5	Verificaciones Técnicas	Junto a OFICINA "CIRCUIT D'ALBAIDA"	38.859165, -0.528041
7	Parque Cerrado /Verificaciones Finales	Junto a OFICINA "CIRCUIT D'ALBAIDA"	
8	Dirección de Carrera (Salida)	Salida del Trazado "ARCO CIRCUIT D'ALBAIDA"	38.858446, -0.5268555
9	Entrega de Trofeos	PODIUM " CIRCUIT D'ALBAIDA"	38.859297, -0.528005

Artículo 10. - DESARROLLO DE LA PRUEBA

10.1. – Orden de salida en entrenamientos y carrera

Se aplicará lo estipulado en el artículo 16.2 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026.

El orden de salida, será ascendente.

10.2. – Procedimiento de Salida y Llegada

Se aplicará lo estipulado en los artículos 16.2 y 16.4 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

10.2.1.- La salida será dada mediante un sistema electrónico de cuenta atrás.

Procedimiento de salida con un sistema electrónico de cuenta atrás:

- La cuenta atrás se descontará de segundo en segundo y será claramente visible por el piloto desde su posición de salida.
- En Línea de Salida, junto al participante, deberá haber un oficial encargado de colocar el coche en la línea de salida, (aproximadamente 50cm. antes de la línea de la célula) este oficial estará en permanente conexión con el Director de Carrera.
- A falta de 20 Segundos para la salida, el oficial le indicara al piloto que sale a “0”.

10.3. - Entrenamientos

Se aplicará lo estipulado en el Art. 16.1 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

10.4. – Carrera

Se aplicará lo estipulado en el Art. 16.3 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

10.4.1. - Se disputarán dos mangas de carrera, precedidas por una de entrenamiento. Opcionalmente se podrían convocar entrenamientos oficiales no cronometrados (Libres) y deberán figurar en el Programa Horario del Presente Reglamento. Para la clasificación final sólo se tendrá en cuenta el mejor tiempo efectuado por cada piloto en las Mangas de Carrera Oficiales.

Si se produce un empate, este se deshará teniendo en cuenta la otra manga de carrera, si persiste el empate, se tendrá en cuenta la manga de entrenamientos. Y si esto no fuese suficiente, el puesto será declarado ex-aequo.

10.5. – Señalización y Comportamiento sobre la pista

Se aplicará lo estipulado en el Art. 19 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

10.5.1. - Los obstáculos estarán formados por:

- Conos simples determinando el recorrido.
- Series de conos simples en línea.
- Puertas.
- Las marcas supletorias podrán hacerse con banderolas, conos, etc. de color y tamaño distinto a los de penalización.
- A lo largo del recorrido habrá Comisarios de Ruta en número suficiente para poder apreciar las penalizaciones en las que incurran los pilotos.

10.6. - Penalizaciones

Las penalizaciones son las previstas en el Anexo Nº 1 del Reglamento Deportivo del Campeonato de la Comunidad Valenciana de Slalom de 2026 y serán aplicadas y reflejadas en la clasificación de la Manga en que se produzcan (Entrenamientos Oficiales, 1ª Manga Oficial y 2ª Manga Oficial) a efectos clasificatorios serán tenidas en cuenta las aplicadas en las Mangas Oficiales, las aplicadas en la Manga de Entrenos Oficiales solo surtirán efecto en caso de desempate, además de las posibles penalizaciones que puedan ser aplicadas por los Comisarios Deportivos en la Clasificación Final Oficial.

10.6.1.- Las penalizaciones se determinarán en minutos y segundos que se habrán de sumar al tiempo invertido en la manga correspondiente.

Artículo 11. - CLASIFICACIONES

11.1. - Se establecerán las siguientes clasificaciones:

- Clasificación General Scratch.
- Clasificación por cada una de las Clases: 1,2,3,4,5,6,7 y 8.

Artículo 12.-TROFEOS Y RECOMPESAS.

Se aplicará lo estipulado en el Art. 26 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2026.

12.1. - Los trofeos que se entregarán son los siguientes:

- Clasificación General Scratch. **TROFEOS A TODOS LOS PARTICIPANTES**
- Clasificación para cada una de las Clases. **TROFEOS AL 1º DE CADA CLASE**
- Clasificación Trofeo JUNIOR. **TROFEOS AL 1º, 2º y 3º.**

12.2. - La entrega de Trofeos se celebrará en PODUIM – “Escuela de Conducción Circuit Ricardo Tormo”

Artículo 13. – PLAN DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

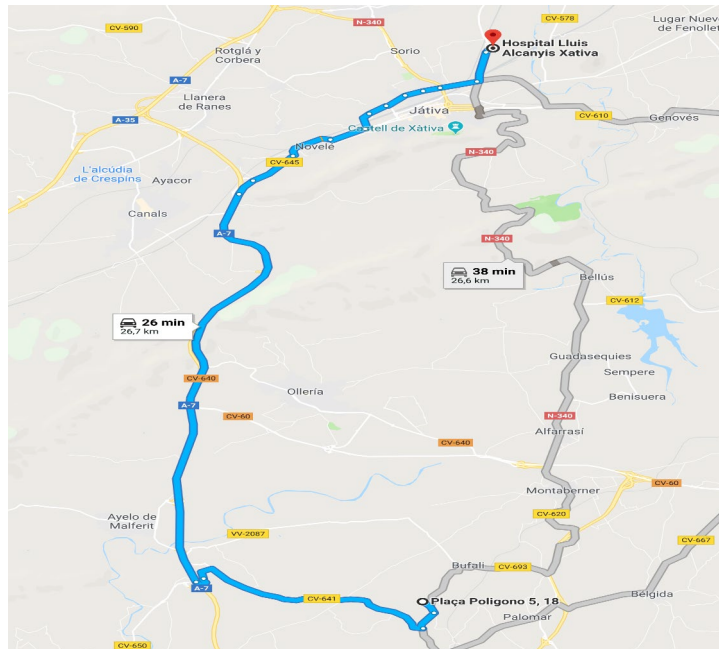
Se deberá confeccionar un Manual de Seguridad, Sanitario y de Servicios, si la prueba no se desarrolla en un recinto cerrado al público.

13.1. – Hospitales previstos para las evacuaciones

Los centros asistenciales alertados y a los cuales se producirán las posibles evacuaciones, son los siguientes:

Hospital: HOSPITAL LLUIS ALCANYÍS DE XATIVA
Ubicado en: Carretera Xàtiva-Silla, km. 2, 46800 (Xàtiva, Valencia)
GPS: Latitud 39.007442, Longitud -0.50985
Teléfono: 962289500
Distancia desde el Circuito: 26 km.

13.2. – Recorridos de evacuación



- > Sigue por CV-641 hasta A-7.
9 min (6,6 km)
- > Sigue por A-7 hacia CV-645. Toma la salida 3 desde A-7.
8 min (13,2 km)
- > Sigue hasta Xàtiva.
6 min (5,0 km)
- 📍 En la rotonda, toma la quinta salida y continúa por CV-645
1 min (750 m)
- > Sigue por CV-41 hasta tu destino.
2 min (1,1 km)

Hospital Lluís Alcanyís Xativa
hospital Lluís Alcanyís de, Xàtiva, Valencia

Artículo 14. - MODIFICACIONES Y ANEXOS

Todas las modificaciones o disposiciones complementarias serán puestas en conocimiento de los pilotos con la mayor brevedad posible, por medio de complementos numerados y fechados que formarán parte del presente Reglamento Particular.

Artículo 15. – VARIOS

Relación de teléfonos de interés.

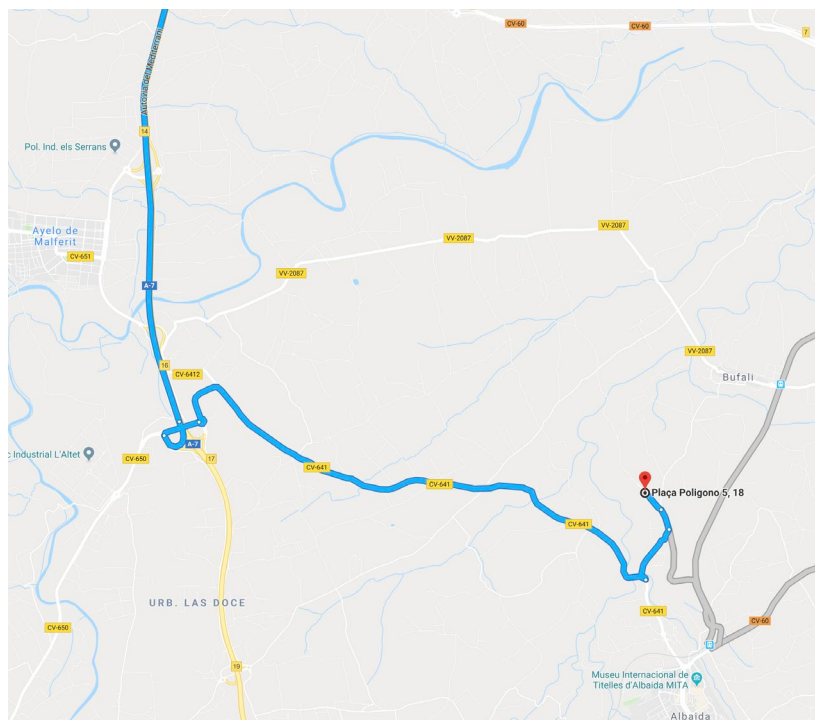
- Comité Organizador: Manuel Gala– Móvil 616 638 956
- Dirección de Carrera: Salvador González Cabo – Móvil 670 319 575
- Delegado de Seguridad FACV: Manuel Durán – Móvil 607 88 16 33

EL COMITÉ ORGANIZADOR.

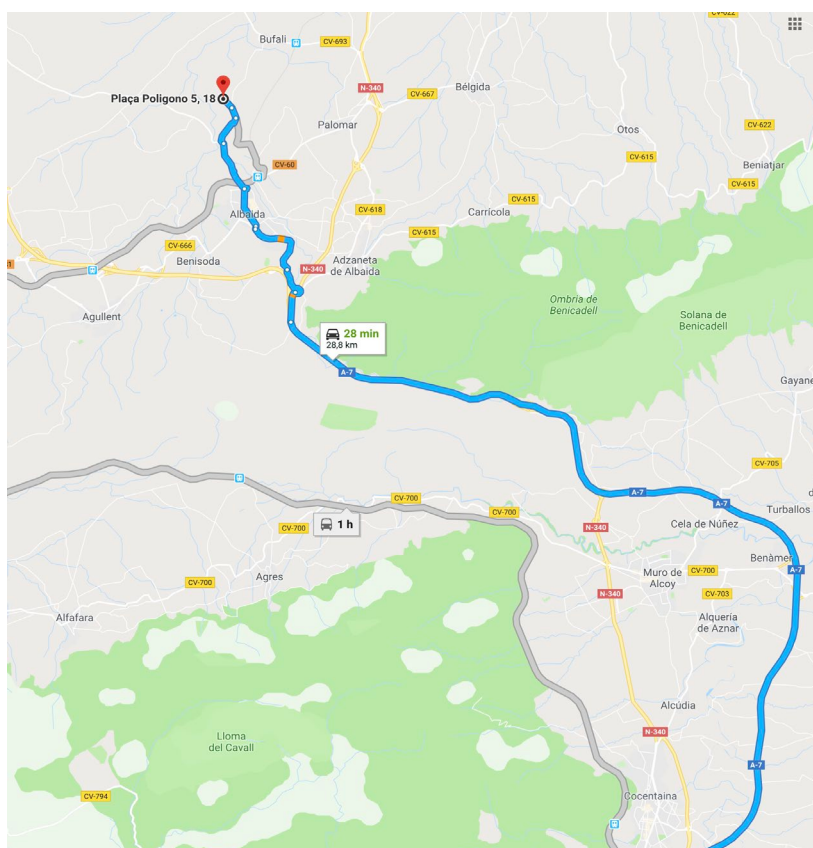


ANEXO Nº1: PLANO DE SITUACION DE LA PRUEBA (Localización en la población, Polígono Industrial,...)

Enlace Google: <http://www.motoalbaida.com/index.php/accesos>



DESDE VALENCIA

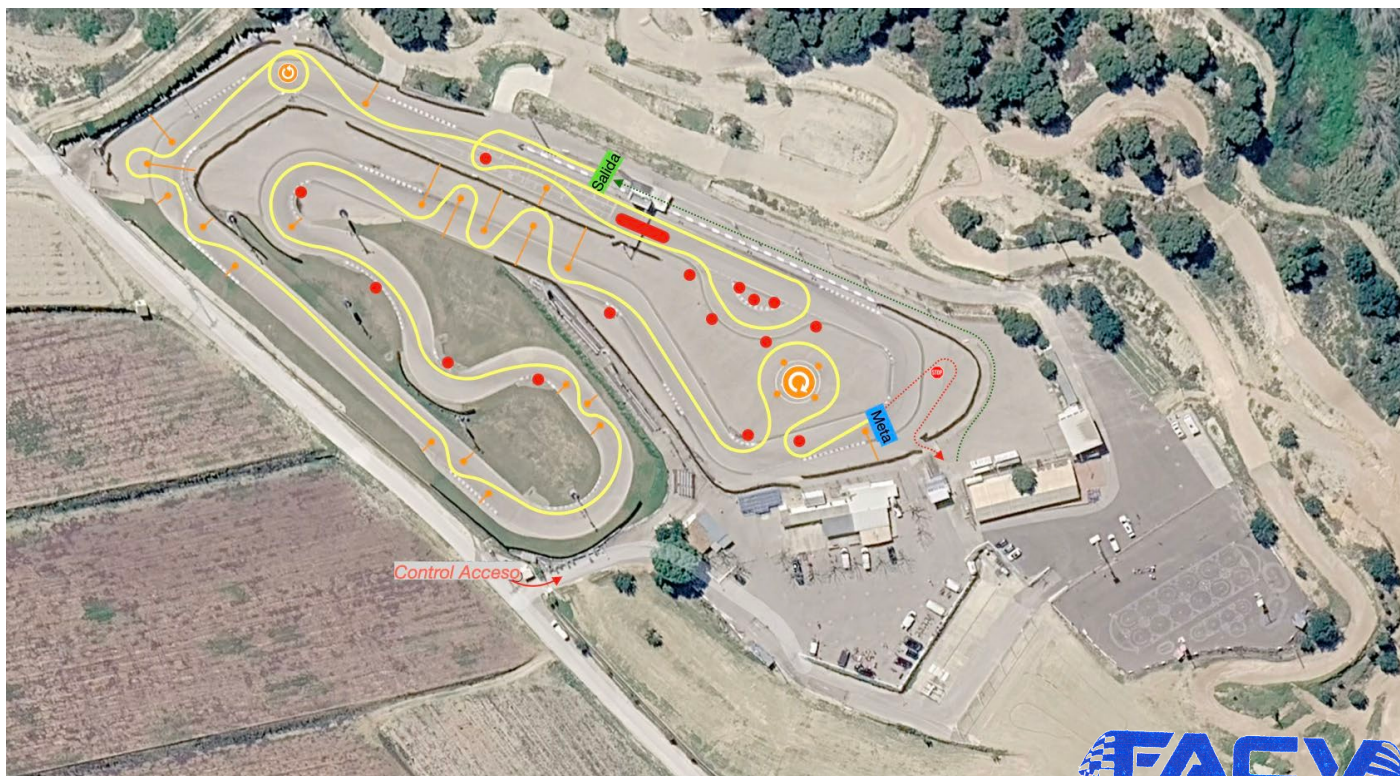


DESDE ALICANTE

ANEXO Nº2A: PLANO ESQUEMATICO DEL TRAZADO DE LA PRUEBA (Verificaciones técnicas, Secretaria de la prueba, Parque de trabajo, Parque Cerrado, Salida, Llegada, calles, conos,...)



ANEXO Nº2B: PLANO ESQUEMATICO DEL TRAZADO DE LA PRUEBA



Fecha: **28/07/2026**

HORA: **12:15**

Asunto: **COMPLEMENTO Nº 1 – MODIFICACION R. PARTICULAR**

Doc. **00.1RC.CO.1**

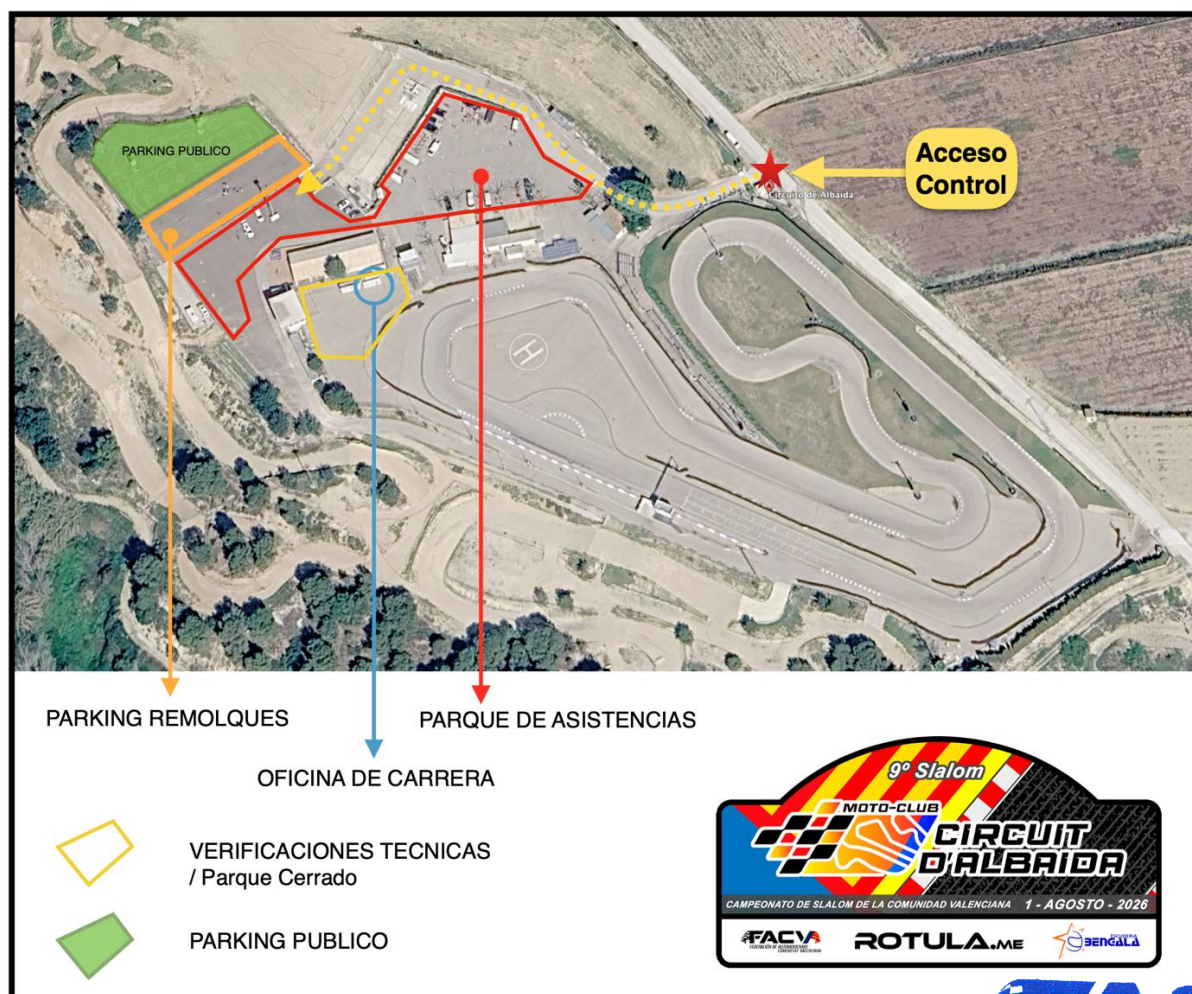
De: **COMITÉ ORGANIZADOR**

A: **TODOS LOS PARTICIPANTES**

ACCESOS, UBICACIONES Y NORMAS DE PARQUE DE ASISTENCIA

1.- El acceso de los vehículos participantes/asistencia, se realizará por la puerta principal del CIRCUIT D'ALBAIDA, previa identificación por el personal de seguridad del mismo. Recordar que el publico general debe pagar entrada (5€), con derecho a una consumición.

2.- El Parque de Asistencia está ubicada en el paddock del circuito frente al Bar. La zona de remolques se encuentra en el Parquin Publico. Ningún remolque será admitido en la Zona de Asistencia.



3.- En caso de abandono del equipo tendrán que dirigirse al Jefe de Parque para que autorice su salida al exterior.

4.- Queda prohibido a los equipos hacer agujeros en el suelo, el incumplimiento de esta norma será comunicado a los Comisarios Deportivos, que podrán sancionar económicamente al participante con hasta 2.500 €.

5.- Los Equipos deberán dejar el lugar donde han realizado la asistencia en las mismas condiciones encontradas a su llegada, depositando la basura y los materiales inservibles en los contenedores ubicados en el propio P.A., en caso de no ser así el comité organizador sancionará al equipo con una multa de 200€.

6.- En el interior del Parque de Asistencia los vehículos no podrán rebasar la velocidad de 10 km/h.

7.- Art 17.3.7. -(RDSCV 2026) Es obligación de cada equipo participante, disponer de una lona de protección en el espacio que ocupa el vehículo para evitar posibles derrames en el asfalto, así mismo los equipos que cuenten en sus "Asistencias" con Generadores Eléctricos y/o Grupos Electrógenos para el suministro de corriente eléctrica, será OBLIGATORIO tener junto al mismo UN extintor homologado -triclase ABC- de al menos 5 Kg. con las revisiones actualizadas. El incumplimiento de esta norma, detectado por cualquier oficial de la prueba, será puesto en conocimiento de los CCDD, que podrán a su exclusivo criterio sancionar al equipo/s infractor/es, pudiendo llegar a la descalificación de la prueba.

8.- Los equipos serán los responsables de la presencia de público dentro de su zona asignada del P.A. (Art. 3.12 RDSCV 2026)

9.- Queda expresamente prohibido el uso de vehículos (con motor o sin el -ejemplo: turismos, quads, motos, mini-motos, patinetes, etc.- y su incumplimiento implicará sanciones contra el equipo.



PROHIBIDO
CIRCULAR
EN PATINETE



PROHIBIDO
CIRCULAR
EN PATINETE

FACV
FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO
COMUNIDAD VALENCIANA

FACV
FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO
COMUNITAT VALENCIANA

En Valencia, a 28 de Julio de 2026.
El Comité Organizador

El presente Complemento, queda aprobado
a efectos Deportivos por la
Federación de Automovilismo de la Comunidad Valenciana

Permiso de Organización:

Nº: CV-019/2026

Fecha: 28-07-2026

Fdo: Manuel Durán Pérez
Director Deportivo.

Fecha: 28/07/2026

HORA: 12:20

Asunto: COMPLEMENTO Nº 2 – MODIFICACION R. PARTICULAR

Doc. 00.2RC.CO.2

De: COMITÉ ORGANIZADOR

A: TODOS LOS PARTICIPANTES

PUBLICIDAD

Descripción y ubicaciones de la identificación del vehículo y publicidad

A3	Placa Frontal del Slalom	43 x 21,5 cm	
A1	Números de competición en puertas delanteras	Total 67 x 17 cm	
I2	Números de competición en lado superior dercho del palabrisas delantero y superior izquierdo del palabrisas trasero	Altura 14 cm	
A2	Panel luna trasera obligatoria	30 x 10 cm	
B1	Panel puertas delenteras reservado para publicidad opcional	Total 40 x 20 cm	

En Valencia, a 28 de Julio de 2026.
El Comité Organizador

Fecha: 29/07/2026

HORA: 09:00

Asunto: COMPLEMENTO Nº 3 – MODIFICACION R. PARTICULAR

Doc. 00.3RC.CO.3

De: COMITÉ ORGANIZADOR

A: TODOS LOS PARTICIPANTES

HORARIOS DE VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

A.- Las Verificaciones Administrativas comenzarán a las 17:00h, en la OFICINA PERMANENTE. Un mandatario del equipo podrá recoger los números de competición, publicidad obligatoria.

B.- Los horarios de las Verificaciones Técnicas se ajustarán al siguiente Cuadro-Horario, estableciéndose como hora para realizar las Verificaciones Administrativas, **60 MINUTOS** antes de la hora indicada para las Verificaciones Técnicas.

Por el buen desarrollo de la prueba, se ruega a todos los participantes que respeten rigurosamente estos horarios.

Nº	Calle 1	Calle 2	Calle 3	Calle 4
1	18:00			
2		18:00		
3+12			18:00	
4				18:00
5	18:10			
6+15		18:10		
7+14			18:10	
8				18:10
9	18:20			
10+23		18:20		
11			18:20	
13				18:20
16	18:30			
17		18:30		
18			18:30	
19				18:30

Nº	Calle 1	Calle 2	Calle 3	Calle 4
20+27	18:40			
21		18:40		
22			18:40	
24				18:40
25	18:50			
26		18:50		
28			18:50	
29				18:50
30	19:00			
31		19:00		
32			19:00	
33				19:00
34	19:10			

C.- Una vez realizadas las mismas, depositaran su vehículo en su asistencia.



D.- Los vehículos una vez finalizada la última Manga de Carrera 2, quedarán obligatoriamente en PARQUE CERRADO, hasta la apertura del mismo por los Comisarios Deportivos. (mínimo media hora después de la publicación de la Clasificación Final provisional).

En Valencia, a 29 de Julio de 2026.
El Comité Organizador

Fecha: 31/07/2026

HORA: 18:00

Asunto: COMPLEMENTO Nº 4 – MODIFICACION R. PARTICULAR

Doc. 00.4RC.CO.4

De: COMITÉ ORGANIZADOR

A: TODOS LOS PARTICIPANTES

OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

Cargo	Nombre	Licencia
Presidente Comisarios Deportivos	Jairo Briz Maroto	CD-00588-ESP/CV
Comisario Deportivo	Bernabé Pinilla Del Moral	CD-00755-ESP/CV
Comisario Deportivo	Joaquín Cuesta González	CD-00873-ESP/CV
Director Carrera	Salvador González Cabo	DC-00094-ESP/CV
Jefe de Seguridad	Nacho Aviñó Roger	DC-00467-ESP/CV
Delegado Seguridad FACV	Manuel Durán Pérez	DC-00476-ESP/CV
Secretario de la Prueba	Mayse García Puchades	SP-00481-ESP/CV
Relaciones con los Concursantes:	Alejandro Jiménez Valdés	OCR-01519-ESP/CV
Delegado Técnico FACV	Antonio López Plaza	CT-00099-ESP/CV
Comisario Técnico 1	Vanesa Bayona Carmona	CT-00357-ESP/CV
Comisario Técnico 2	Carlos Alberto Acosta Recoba	CT-01959-ESP/CV
Comisario Técnico 3	Carles Cardona Cuello	JCT-01954-ESP/CV
Comisario Técnico 4	Eduardo Guillen Guímenez	JCT-00407-ESP/CV
Jefe Cronometraje	Antonio Forner López	JCR-0314-ESP/CV
Cronometrador Salida	Verónica Barberá Belda	CR-00763-ESP/CV
Cronometrador Meta	Vicente Senabre Sanentanislaio	CR-00764-ESP/CV
Responsables Parques de Asistencia:	José Ramón Foronda Cabanes	JPR-0097-ESP/CV
Adjunto Parques y Resp. Publicidad	Esther Gasco Colas	PR-04122-ESP/CV

Comisarios de Ruta		
PUESTO 1	Rafael Martínez Andrés	PR-01409-ESP/CV
PUESTO 2	Maurice Yago Zanon	PR-05216-ESP/CV
PUESTO 3	Leo Miravalles Reig	PR-05901-ESP/CV
PUESTO 4	Sergio Belmonte Gomis	PR-01123-ESP/CV
PUESTO 5	Rogelio López Roperó	PR-01647-ESP/CV
PUESTO 6	Mª José Pico García	PR-10632-ESP/CV
PUESTO 7	Iñaki Pérez Frances	PR-10633-ESP/CV

Responsable Prensa	Carlos Durán Bonora
Transmisiones Seguridad Tramos	FACV
Servicios Sanitarios	Ambulancias VALLADA
Grúas	Grúas TMG

En Valencia, a 31 de Julio de 2026.
El Comité Organizador



Fecha:01/08/2026

Asunto: ACTA CONSTITUCIÓN CC.DD

Hora:17:15

Doc. Nº:

01-CD-01

De: Comisarios Deportivos

Para: Todos los Interesados

El Colegio de Comisarios Deportivos queda formalmente constituido en el lugar, fecha y hora anteriormente indicados, permaneciendo en reunión permanente hasta la finalización de la prueba y hasta la resolución de cuantas cuestiones pudieran derivarse de la misma.

Los oficiales que integran el citado Colegio de Comisarios Deportivos son los siguientes:



Jairo Briz Maroto
CD-00588-ESP/CV
Presidente CC.DD



Bernabé Pinilla Del Moral
CD-00755-ESP/CV
Comisario Deportivo



Jose Joaquín Cuesta
CD-00873-ESP/CV
Comisario Deportivo

Copia : Director de prueba
Director de carrera
Secretaría de la prueba
Tablón Oficial de anuncios